

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

### ORGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1883.

Número 4.633

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de El CONSTITUCIONAL DINASTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de El CONSTITUCIONAL DINASTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—En esta ciudad, 175 pesetas. Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6, 25.—Extranjero 10.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo á los suscritores y 0, 12 á los que no lo sean.—En la primera plana 0, 10 por línea á los suscritores y á los no suscritores 0, 25.—En la seccion local y en gacetas 0, 09 á los suscritores, y 0, 25 á los no suscritores.

ESQUEMAS DE SUSCRICION.—En la primera plana y á dos columnas, 25 pesetas; á una columna, 12 50.—En la seccion local y á dos columnas, 20; á una columna, 10.

AÑO XVII.—(TERCERA EPOCA.)

## LAPIDAS MORTUORIAS.

Las personas que quieran adquirirlas, á precios muy económicos, podrán elegir de entre las muchas que acaban de llegar de diversos y bonitos dibujos.

TALLER DE MÁRMOLES DE

# JOSE A BADA,

18, CALATRAVA, 18.

### SECCION DE RECLAMOS.

#### RIGOS EMBUTIDOS

frescos, los primeros de la nueva campaña; desde hoy se principian á expendirse las salchichas, longanizas, sobreasadas, butifarras de carne y cebolla y los magníficos blancos de puro magro en la acreditada Salchicheria extremeña, de Serafin Sanchez, Princesa, 19, esquina al Pórtico de Ansaldo. (Los choriceros.) Todos se garantizan de excelente calidad.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallor, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asencion Carratalá; calle del Cid, núm. 8.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los viticultores; á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabé y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. Jose M.ª Celdrán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

desempeñó la cátedra de economía política hasta 1839, en la que fué enviado á las Cortes, figurando en el partido progresista como primer suplente, siendo un año después elegido diputado por su provincia.

En las Cortes que se reunieron en 1843, después de la caída de Espartero, y triunfante la coalición que se produjo, Posada Herrera fué elegido secretario del Congreso. Más tarde los desengaños lo llevaron á las filas del partido moderado.

Bastante retraído de la política, á partir de esta época, ejerce el cargo de fiscal del Consejo de Estado en 1858, cuando entró á formar parte del Ministerio Istúriz, á consecuencia de la dimision del ministro de la Gobernación, D. Ventura Diaz.

De acuerdo con el general O'Donnell, preparó la caída del Ministerio de que formaba parte y entró en la nueva combinación ministerial presidida por O'Donnell, siguiendo al frente del mismo departamento que en el Ministerio Istúriz y siendo como el lazo de union entre el antiguo y el nuevo Gabinete.

Cinco años seguidos ejerció Posada su cargo de consejero de la corona, es decir, todo el tiempo que duró el Ministerio O'Donnell.

En 1861 se distinguió por la ruda oposicion que hizo al Ministerio Narvaez; y derrocado éste en Junio de 1865, volvió á encargarse de la cartera de Gobernación en la subida al poder del general O'Donnell, cuya cartera dejó en 1866.

A raíz de la revolucion de Setiembre Posada Herrera fué nombrado nuestro embajador en Roma; cargo que renunció en 1869 para tomar asiento en las Cortes.

Desde este momento en nombre figuró distintas veces en otras tantas combinaciones ministeriales, sin que llegara á formar parte de ninguna de ellas, permaneciendo retraído hasta 1876, en que, enviado por sus electores á las primeras Cortes de la restauracion, fué elegido presidente de la Cámara de diputados.

Desde este momento Posada Herrera formó parte del partido conservador, representando dentro de él la tendencia más liberal, por lo que más tarde, completamente en desacuerdo con Cánovas, se separó del partido, dedicándose á todos sus esfuerzos á que se verificase la union entre centralistas y liberales.

So' discrecion y prudencia hizo que terminara lo más satisfactoriamente posible el conflicto surgido en las Cámaras con la retirada de las minorías

liberales cuando la célebre coalicion de la dignidad.

Llamado por S. M. el rey para formar Ministerio cuando la primera dimision de Cánovas no pudo formarse, por no haberle dado Sagasta los ministros necesarios, declinando por este motivo el encargo de S. M.

Alejado desde entonces de la política activa, siguió, sin embargo, dando alientos á los prohombres del centralismo y del partido constitucional, para llevar á cabo la formacion del gran partido liberal, que creia necesario á los intereses del rey y de la patria, suavizando toda clase de asperezas y rozamientos.

La crisis de 8 de Febrero le encontró en esta situacion, siéndole ofrecida por el Gobierno y aceptada por él, la presidencia del Consejo de Estado, y resultando elegido en las nuevas Cortes convocadas, presidente de la Cámara de diputados.

Posada Herrera posee relevantes calidades como orador parlamentario y se ha distinguido como hombre de Gobierno.

Sus discursos, siempre templados y correctos en la forma, encierran en el fondo y bajo el risueño ropaje con que suele vestirlos, doctrina y habilidad.

En el Gobierno es partidario siempre de las soluciones prácticas, habiendo de todo lo que no es realizable y ha ceder.

Para concluir estos ligeros apuntes gráficos de este distinguido hombre político, encargado por S. M. de formar Gabinete en los actuales momentos, diremos que no tiene ninguna gran cruz, que es académico correspondiente de la Academia de la Lengua y de número de la de Ciencias morales y políticas.

D. Servando Ruiz Gomez, ministro de Estado.

De agradable conversacion y fino trato; modesto en sus costumbres, escritor distinguido y muy ilustrado, el señor Ruiz Gomez, que ha hecho muchos estudios en la ciencia económica, nació en Avilés (Oviado).

En la primera época de su vida fué comerciante, después periodista; ha viajado mucho por el extranjero y residido bastantes años en la isla de Cuba.

Afilado el partido progresista, en las Cortes republicanas de 1873, y siendo á la sazón diputado, hizo declaraciones monárquicas.

Ha sido director general de Rentas Estancadas, gobernador civil de Madrid, director de Obras públicas y ministro de Hacienda, cartera que no qui-

so volverá descomponer cuando se la ofreció el señor duque de la Torre en 1874.

Hecha la Restauracion, el Sr. Ruiz Gomez fué nombrado consejero de Estado y elegido senador por la provincia de Cuenca. El Sr. Cánovas le hizo después senador vitalicio.

El ministro de Estado del nuevo gabinete, ha tomado siempre una parte muy activa en los debates de la alta Cámara, especialmente en las cuestiones de presupuestos y de la isla de Cuba.

A la caída del ministerio Cánovas en 1879, el Sr. Ruiz Gomez hizo dimision de la plaza de consejero de Estado, que volvió á ocupar con la presidencia de la seccion de Hacienda durante el mando del Sr. Sagasta hasta hace muy poco tiempo que presentó la dimision.

Partidario, aunque templado de la libertad de comercio, el Sr. Ruiz Gomez es tambien muy conocido por sus discursos en los meetings libre-cambistas.

D. José Lopez Dominguez, ministro de la Guerra.

En Marbella, pueblo importante de la provincia de Málaga, nació en el año 1829 el general Lopez Dominguez. A los 15 años ingresó en la Academia de Artillería, de donde salió el año 1850 de teniente después de haberse distinguido como uno de los alumnos más aventajados del arma.

Comisionado algun tiempo después por el gobierno español para estudiar la guerra de Crimea, asistió con singular interés á todas las escenas de este sangriento drama como agregado al cuartel general del ejército francés, y presente en la toma de Sebastopol, pudo apreciar en su verdadero alcance aquel acto que determinaba el ocaso temporal del imperio ruso.

Terminada esta guerra, en el Congreso internacional de París, Lopez Dominguez hizo un detenido viaje por Hungría, Alemania, Bélgica y Francia, entablando relaciones con los generales más distinguidos de estos países y estudiando las organizaciones militares y costumbres políticas dignas de observacion.

En las Memorias que á su vuelta á España publicó de la campaña de Crimea, adquirió justa reputacion de exacto cronista y escritor correcto é inteligente, y cuando en 1858 diputado ya por Com nuestro biografiado, estalló la guerra entre Francia y el Piemonte, sin abandonar su carácter de representante del país, asistió comisionado por el gobierno de España á toda la Cam-

El puro azahar del jazmin,  
Y embelesándome estaba,  
Cuando observé con gran pena,  
Que una modesta azucena  
Con dolor se marchitaba  
Sin luz, ni color ni brillo,  
Ya se ve, la oscuridad  
Del sol, otra flor que había  
En un alto canastillo,  
Y medrosa al débil rayo  
De vida y de amor sintiendo,  
Iba la triste muriendo,  
De languidez y desmayo,  
Y es que las flores tambien  
Tienen celos, de tal suerte,  
Que pueden darse la muerte  
Con el odio y el desdén.  
Tal pensaba yendo á un cerro  
En donde un cazador había,  
A punto que á mí venia,  
Feróz un enorme perro,  
Y al verme, me acometió  
Con tan pronta ligereza,  
Con tan súbita fereza  
Que en el brazo me mordió  
Y grité; pero al momento  
Un disparo detonando  
Mató al perro, era Fernando  
Yo me quedé sin aliento.

Que melancólica espero  
Tierna imágen que me halague  
Y entre caricias que apague  
La ansiedad en que me muero  
Y me irrita esta porfia  
De mi amor y mi albedrío,  
Y hallo luchando el vacio  
Y en mi redor la agonía;  
Fernando es quien me enagena  
Y por quien me muero así  
Y él te corresponde? di  
Te solicita?

Asun.

Flor.. Me apena

Asun. Y di Flora, ¿desde cuándo  
Que esa amorosa pasion  
Devora á tu corazón  
En la imágen de Fernando?

Flor.. Si no es infiel mi memoria,  
Hace que llevo en mi pecho  
Su imágen... ap. mes no ha hecho,  
Desde aquella triste historia.

Asun. ¿Qué historia?

Flor.. ¿No es la conté?

Asun. La ignoro. ¿Qué historia es esa?

Flor.. Con grande temor la expresa  
Mi alma; yo es la diré;  
Bajé una tarde al jardín  
Para mirarme en la fuente  
Y respirar del ambiente

De este tenebroso arcano  
Sabré defenderme en dónde?  
¡Gran Dios! si será imposible...  
Hacerle ver la verdad,  
La patente realidad  
De esta traicion tan horrible?  
Culpa á las sombras, no á mí  
Que tu nombre pronunciaba  
Entre ellas, é imaginaba  
Loco, retenerle aquí  
En mis brazos; ¡grande error!  
¿Con que fué cierta tu ira  
Y tu desprecio? es mentira  
La voz que templó el dolor  
Cuando á la muerte rendido  
Estaba ya y libertado.  
¡Oh! ¿para qué he despertado  
Si te soy aborrecido?  
Juana; un misterio profundo  
Es este mal que me aqueja,  
Este insomnio que no deja  
Á mi razon un segundo,  
Y es un misterio tambien  
Que profundizar no puedo  
Porque me dá espanto y miedo  
Tu emponzoñado desdén.  
Tú ya no me amas.

Juana. No

Fern. ¡Oh! malhadada sorpresa!

J. PEREZ AZNAR. 27

EL QUE SIEMPRE VIENTOS... 26

J. PEREZ AZNAR. 23

paña de Italia hasta la paz de Villafranca.

De regreso á España poco tiempo permaneció ociosa la actividad del general Lopez Dominguez.

(Se continuará.)

Alicante 16 de Octubre de 1883.

BARRIO DE LA CARIDAD.

Reproducimos á continuación una copia certificada del acta de la sesión que celebró el tribunal nombrado por el Excmo. Ayuntamiento, para conceder á los pobres que por sus méritos y virtudes, se considerasen dignos de poseer las casas del Barrio de la Caridad, edificado con este objeto á espensas del ilustre filántropo D. José María Muñoz.

El documento que se cita es de la mayor importancia, porque en él se consignan los nombres de las personas agraciadas con aquellos edificios, las condiciones que reúnen y justicia con que procedió el tribunal al otorgarlos y el nuevo derecho que adquiere la Municipalidad, cedido espontáneamente por el apreciable fundador de dicho barrio.

Nosotros, al publicar el acta á que nos referimos, enviamos al señor Muñoz la espression de nuestro agradecimiento por el bien que viene haciendo á los pueblos, y felicitamos á las personas que constituyeron dicho tribunal, por la rectitud desplegada para que las casas de que se trata hayan venido á ser propiedad de las familias más acreedoras á su disfrute, cumpliendo en ello el caritativo propósito del noble donador de las mismas.

El Acta dice así:

D. Rafael Viravens y Pastor, Archivero y Cronista del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Ilustre, Siempre Fiel y Heroica Ciudad de Alicante.

Certifico: Que en el Archivo de mi cargo, carpeta referente al protectorado que ejerce S. E. en el Barrio de la Caridad, existe un acta original que á la letra dice así:

«ACTA.—En la Ciudad de Alicante á los tres dias del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, se reunieron en uno de los salones de la casa habitación del Excmo. Sr. D. José María Muñoz, y bajo la presidencia del mismo, el Muy Ilustre Sr. Dr. D. José Pons Pomares, Abad de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás; el señor D. José Torrent, Tecedor de Alcalde; el Presbítero D. Francisco Hernandez, Cura de la Iglesia Parroquial

de Santa María; el Sr. D. José Esplá Benesiu, Alcalde pedáneo del Cuartel 13 y el infraescrito Secretario: todos nombrados por el Excmo. Ayuntamiento para constituir el tribunal que ha de hacer la designación, á las personas que sean más acreedoras, de las casas del Barrio de la Caridad, que acaba de edificar á sus espensas dicho Excelentísimo Sr. D. José María Muñoz, con objeto de recompensar los méritos y virtudes con la donación graciosa inter vivos y á perpetuidad, de las referidas casas á los que sean dignos de ellas á juicio del tribunal.

El señor Presidente, despues de leida por mí el Secretario una comunicacion del señor Alcalde de esta Capital, en que manifiesta que el Excmo. Ayuntamiento habia acordado admitir con gusto el protectorado del expresado Barrio de la Caridad, y que como consecuencia de ello nombró el tribunal de que antes se ha hecho mérito, lo declaró constituido; procediéndose inmediatamente á leer el programa que expresa las condiciones que han de concurrir en las personas que se crean con derecho á solicitar dichas casas, y las obligaciones que este mismo derecho lleva consigo, cuyo programa fué publicado por el Ilmo. Sr. D. José Baeza, dignísimo Gobernador civil de la provincia, en el «Boletín oficial,» número 213, correspondiente al dia seis de Setiembre último.

Acto seguido, el señor Presidente presentó cuarenta y seis solicitudes con sus respectivos expedientes divididos en dos grupos: uno que contenia treinta y una que debian deshecharse, porque, á juzgar por los informes privados que el Sr. Muñoz adquirió, no estaban los solicitantes dentro de las condiciones consignadas en el programa, y otro de quince exposiciones, que, por los informes reservados que el mismo señor Muñoz habia tomado, consideraba á los solicitantes en ellos expresados, con todos los requisitos de moralidad y pobreza que se indican en el programa.

El tribunal, desfrutando á la indicacion del señor Presidente, conceptuándole como principal interesado en el asunto y más enterado de todos los pormenores, acordó que sus resoluciones versaran sobre los referidos quince expedientes del segundo grupo, quedando desde luego desechados los demás.

También acordó conceder las casas por orden de prioridad que consiste en tener presente el mayor número de obligaciones á que cada coal atiene con relacion á las condiciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del programa dicho.

Examinados, pues, los expedientes, el tribunal concedió:

Primero. La casa señalada con el número 2 de policía urbana, á Rafael Campos Ferrandiz, por reunir los requisitos que prescribe la condicion primera del programa.

Segundo. La casa señalada con el número 3 de policía urbana, á Angela Lloret, viuda de Miguel Vila, por estar comprendida en la condicion segunda.

Tercero. La casa señalada con el número 5 de policía urbana, á Pedro Zaragoza Ibañez, por reunir los requisitos prevenidos en la condicion tercera.

Cuarto. La casa señalada con el número 7 de policía urbana, á María Carrillo y Martinez, viuda de Luis Ortiz, por estar comprendida en la condicion cuarta.

Quinto. La casa señalada con el número 4 de policía urbana, á Domingo Tomás y Perles, por reunir los requisitos que prescribe la condicion quinta.

Resultado desiertas las condiciones sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima y duodécima del programa, porque las personas que han solicitado las casas de su referencia, no reúnen los requisitos que exigen aquellas condiciones, el tribunal acordó que se concedan dichas casas á los hijos que hayan probado mantener á sus padres, considerados como inválidos del trabajo, y á las viudas de buena conducta que mantengan con su honrado trabajo cuatro ó más hijos menores de doce años. Aceptado que fué este criterio, el tribunal designó:

Primero. La casa señalada con el número 9 de policía urbana, á favor de Encarnacion Ibar y Jordá, por haber justificado ser viuda de Ramon Rico, observar una conducta irreprochable y mantener con su trabajo personal á cuatro hijos de la indicada edad.

Segundo. La casa señalada con el número 10 de policía urbana, á Cayetano Boix, por haber probado mantener con el producto de su trabajo personal, á su pobre madre, de ochenta y tres años, y á su numerosa familia.

Tercero. La casa señalada con el número 11 de policía urbana, á Fidel Vicente Riera y Reus, por haber probado mantener con su trabajo personal, á su madre Rosa Reus, de sesenta y cuatro años de edad, á su esposa y tres hijos.

Cuarto. La casa señalada con el número 12 de policía urbana, á Vicente Riera y Portilla, por haber probado mantener con el producto de su trabajo personal, á su madre María Portilla, de sesenta y cuatro años de edad.

Quinto. La casa señalada con el número 13 de policía urbana, á José Escobedo y Martinez, por haber probado que mantiene con el producto de su trabajo personal, á su madre Josefa Martinez, de ochenta años, á su esposa y á dos hijos de menor edad.

Sexto. La casa señalada con el número 8 de policía urbana, á Rafael Clement y Lopez, por haber probado que mantiene á su anciana madre impedida.

Y séptimo. La casa señalada con el número 6 de policía urbana, á Francisco Zaragoza y Reus, por haber probado que mantiene á su padre Miguel Zaragoza y Deyesa, de ochenta y tres años, á su esposa y á una hija.

Concedidas las doce casas del Barrio de la Caridad en la forma que se deja referida, el Sr. Presidente manifestó que podia omitirse la formacion de la lista de suplentes, de que trata el caso 9.º del programa, porque los solicitantes que aparecen ahora ser dignos de recompensa, pudiera suceder que en lo sucesivo desmerecieran de esta gracia; por lo que entendia el Sr. Muñoz, que este asunto se deje á la resolucion del Ayuntamiento en su carácter de Protector del Barrio de la Caridad, con las facultades que le tiene concedidas el caso 9.º del Programa.

El Sr. Torrent dió las gracias al señor Presidente por la confianza ilimitada que le merece el Excmo. Ayuntamiento y por la inagotable caridad que demuestra para remediar las desdichas humanas.

Los Sres. Pons y Hernandez expresaron igualmente las gracias al señor Presidente por las deferencias que

guardó en los diversos puntos que fueron objeto de discusion al asignar las casas que se han referido, y por el bien que viene haciendo á los pobres; bien que ha alcanzado á muchos de sus feligreses, en el largo tiempo que vive domiciliado en esta Ciudad.

El tribunal acordó por unanimidad que se remita al Excmo. Ayuntamiento el acta original de la presente sesión con los expedientes de su referencia, á fin de que conste en todo tiempo lo hecho por aquel en cumplimiento de la mision que le confiera dicha Excelentísima Corporacion, con lo cual se dió por terminado el acto, de que yo el Secretario certifico, firmando la presente con los señores que asistieron al mismo.

José María Muñoz.—Dr. José Pons.—José Torrent.—Francisco Hernandez, Cura.—José Esplá Benesiu.—Rafael Viravens y Pastor, Secretario.

Y para que conste, espido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde y sello de mi dependencia, en Alicante á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Rafael Viravens y Pastor.—Visto bueno, A. Mandado.—Hay un sello con el escudo de armas de esta ciudad, en el que se lee: Archivo Municipal de Alicante.

LA JURA DE LOS MINISTROS.

A las nueve de la noche del sábado empezaron á reunirse en el despacho del presidente en el Consejo de Estado, y á las nueve y media se encaminaron á Palacio en cuatro coches.

Pocos momentos antes habia subido á la Real Cámara el ya ex-notario mayor del reino Sr. Romero Giron, encargado de tomar juramento á los nuevos individuos del Gobierno.

El Sr. Romero Giron vestia el uniforme de ministro.

Los nuevos ministros, excepcion hecha de los señores Sardoal y Linares Rivas, que vestian frac, llevaban uniforme.

Con la solemnidad de costumbre juraron sus respectivos cargos.

Hecho esto, abandonó la régia estancia el Sr. Romero Giron, despues de haber cumplido la mision que por razon de su cargo le estaba confiada.

Despues que los nuevos ministros juraron sus cargos, ofrecieron sus respetos á la la Reina y á las Infantas, saliendo de palacio á las diez.

El Sr. Ruiz Gomez se encaminó á su ministerio, donde recibió á algunos empleados del mismo, que se apresuraron á ponerse á sus órdenes.

El señor ministro de la Gobernacion se dirigió á la mayordomía, donde se encontraba el conde de Xiquena.

Los demás se retiraron á sus respectivos domicilios, excepcion hecha del nuevo presidente del Consejo, que se dirigió á la Presidencia donde le aguardaba el Sr. Sagasta.

El nuevo ministro de Hacienda se dirigió á su departamento á tomar posesion.

El Sr. Cuesta aguardaba en el despacho al Sr. Gallostra.

El Sr. Gallostra conversó con los directores, manifestándoles que esperaba su eficaz cooperacion para llevar adelante los trabajos de aquel departamento.

El alto personal de la secretaria de Ultramar fué presentado anoche al nuevo ministro por el subsecretario señor Rodriguez Correa.

El Sr. Suarez Inclan les rogó que no dimitiesen los cargos, pues tenia el propósito de hacer el menor número posible de renovaciones, las que en todo caso serian objeto de los acuerdos del Consejo de ministros.

Inmediatamente telegrafió á las autoridades superiores de Ultramar, participándoles la constitucion del gabinete.

El Sr. Lopez Dominguez, que parecia tenia propósito de visitar en su domicilio al general Martinez Campos antes de encargarse de la cartera de Guerra, no lo efectuó por haber recibido una carta de éste diciéndole que á las diez y media lo esperaria en el ministerio con el alto personal.

Allí fué á dicha hora el nuevo ministro de la Guerra, tomando inmediatamente posesion.

El Sr. Moret tomó posesion el domingo por la tarde á la una; á las dos el ministro de Gracia y Justicia, y á las nueve y media de la noche la tomó el de Fomento.

Escusado nos parece repetir que el Sr. Sagasta no ha sido nunca ni será jamás obstáculo para una solucion que se juzgue patriótica.

El Sr. Sagasta, que tiene más fuerza que nadie dentro de la familia liberal, no la utilizará jamás para destruirla y sembrar discordias, sino para contribuir al afianzamiento de las libertades públicas, para estrechar los lazos del partido avanzado de la monarquia, para robustecer y ayudar al Gobierno que con estos fines se eligiera.

Pero esto no impide que nosotros creamos que esta mision puede llenarla con mas autoridad que nadie el jefe de un partido numeroso y fuerte que ha dado á España en dos años y medio de gobierno la mayor suma de libertad que en nues-

Juana ¡oh! Juana, no es esa,  
Que en tí acabo de ver yo,  
Mi pobre Juana no homilla,  
No es altaera ni grave  
Ni desdeñar así sabe,  
Juana es una alma sencilla;  
Su cariño fué una historia  
Que los cielos compilaron,  
Y que en mi alma dejaron  
La huella de su memoria.  
No sé si serán antojos,  
Mas ese mirar de enojos  
Nunca ví en los ojos de ella.  
Que mirando era tan bella  
Que eran un cielo sus ojos;  
Ni era su acento ese acento  
Si no otro sentimiento  
Que enloquecía de amores,  
Era aliento de otras flores  
Y luz de otro firmamento,  
No sé que espíritu en pós  
De esa burla tan atroz  
Ha modelado su hechura,  
Para que aquí la figura  
De mi Juana viera en vos. (con desprecio)  
Y es que tan ciego la amé  
Que de ella me estravié  
Y perdida el alma aquella.

¡Dios mío! ¿dónde su huella  
Por el mundo encontraré? (llora)  
Juana Fernando, por compasion,  
Cesa en tu enagenacion.  
Fern. Eres la sombra de Juana (con desdén)  
Pero una sombra villana  
Sin alma y sin corazon.  
Juana ¡Gran Dios! su locura crece  
Dónde irá si muerto queda?  
(Vase Fernando, ella le sigue.)

ESCENA VIII.

Asuncion y Flora.

Flor.. Hay algúten que explicar pueda  
Por qué ama ó aborrece?  
Si el amor son devaneos  
El mío locura fué,  
Y cuando lloré no sé  
Si son pueriles deseos  
Ó insensatos desvarios.  
Asun. Tan loca pasion me asombra  
Flor.. Yo sé que buco en la sombra  
Lábios que toquen los míos,

Asun. Pero aquel perro...  
Flor.. Rabiaba.  
Por eso lleno de antojos  
Y de inquietud, en los ojos  
De hito en hito me miraba  
Con gran atencion Fernando,  
Por si un indicio fatal  
Descubria; pero el mal  
Que me estuvo inoculando  
Fué el amor, que es un veneno  
Que aniquila lentamente,  
Si el alma en su sed ardiente  
É insaciable bebe lleno  
El rasc, y yo le bebí  
Hasta las heces, y ahora  
Tengo fiebra abrasadora  
Y es mi amor un frenesí.  
Y entre continuos desvelos,  
En mis tristezas pensando,  
Cómo ha de amarme Fernando,  
Ostigada por los celos,  
Sin reflexion, torpe adusta,  
¡Oh! perdóname Dios mío  
Lo que he hecho en mi desvario,  
Porque mi alma se asusta  
De pensarlo.  
Asun. ¿Di qué has hecho?  
Flor.. No me obligues Asuncion  
Á una horrible confesion,

tra patria se ha disfrutado, aun á pesar de haber pasado por el Gobierno los hombres de las escuelas mas avanzadas, el Sr. Pi y Margall inclusive.

Esta historia y la significacion de que venimos hablando no se borran en un dia ni desaparecen en el momento en que les convenga á unos cuantos hombres politicos para realizar sus planes y combinaciones.

Esta fuerza y esta significacion subsisten siempre, á pesar de la voluntad de los hombres, y resultan vanos siempre cuantos esfuerzos se practiquen para siempre.

«El Cronista» no quiere reconocer las manifestaciones de agrado hechas por el pais al Gobierno presidido por el Sr. Sagasta.

No nos extraña, porque el mencionado colega quiere olvidar el aplauso y la alegria demostrados por la opinion cuando los conservadores tuvieron que declinar el Gobierno el 8 de Febrero de 1881 por su oposicion á realizar las reformas que aquella reclamaba.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestro particular y querido amigo el brigadier don Manuel R. de Rivera, que ha vuelto á encargarse del gobierno militar de esta provincia.

En los circulos de la buena sociedad alicantina ha causado grata impresion su nombramiento por las generales simpatias que debidas á las relevantes prendas de carácter y amensimo trato se habia captado, durante el tiempo que desempeñó igual cargo antes de la venta del Sr. Gonzalez Muñoz á quien estimamos tambien en lo mucho que vale.

Tanto como nos felicitamos por la vuelta á este gobierno militar del Sr. Rivera, sentimos la ausencia del Sr. Muñoz, cuyo recuerdo de imperecedera amistad vivirá eternamente con nosotros.

EL CONSTITUCIONAL DINASTICO, nunca escrito en odio contra la nacion francesa, entendiéndolo bien «La Union Democrática», le hemos si vituperado su proceder para con nuestro rey que representaba en Paris, donde fué silbado, nuestra dignidad y

nuestro decoro, pero dadas cuantas satisfacciones correspondia á la ofensa que nos habia inferido, en nosotros no se alberga ya ningun sentimiento de rencor contra el pueblo, que se ha apresurado á hacernos la justicia que merecíamos. Con lo dicho, creemos suficiente para que «La Union Democrática» no vuelva á importarnos suponiéndonos que guardamos resentimientos, que estamos muy lejos de sentir por nuestra nacion vecina.

«La Asociacion Dianense», despues de copiar un suelto de nuestro apreciable colega «La Voz de Orihuela» en el que supone que algunos de los dignos profesores de instruccion primaria de aquel distrito municipal tomarán parte en el distrito pedagógico de Denia, despues de poner en duda el valioso concurso que dichos señores pueden prestar á aquel nobilísimo certamen, hace el siguiente comentario:

«Pues ya verá nuestro apreciable colega como los dignos Maestros de Orihuela, se estrellen ante los consejos que *sotto voce* dan á los demás maestros en la capital de la provincia. No conviene á los señores que sus *siervos* hagan uso del más precioso don que Dios ha concedido al hombre.»

Aparte de que lo trascrito no puede ser de ningun profesor que enseñe gramática en las escuelas pública ni privadas, llamamos la atencion á «La Asociacion Dianense», por la mala voluntad que manifiesta profesor á los dignos maestros de instruccion pública de Alicante, toda vez que, de lo que se desprende del referido comentario, se deduce que ejercen presion y tiranía para con sus compañeros de provincia, cosa que no creemos y que negamos en absoluto, conociendo las relevantes prendas de carácter que á todos adornan.

Deploramos la iniqua y la prevencion que manifiestan los profesores de instruccion pública del distrito de la Marina á los de esta capital, si realmente la «Asociacion Dianense» es voz autorizada y órgano en aquel distrito de tan respetable clase.

El cuerpo de orden público de esta capital, á las inmediatas órdenes de su inspector D. Felipe Soto, acaba de prestar un imminente servicio al pais, capturando el sábado por la noche en la posada de la Balseta, á cuatro individuos de Centaina y Alcoy dedicados á la falsificacion de moneda falsa de á veinte y cinco pesetas, como lo prueba el hecho de haberseles encontrado en la habitacion que ocupaban en dicha posada, troqueles,

barras y todos los útiles necesarios, para la confeccion de tan clandestina industria.

De encomiar es el celo y la actividad que el Sr. Soto despliega para conocer de entre la poblacion flotante que asiduamente fluye á nuestra capital, á los que con designios y propósito criminales se ocultan á la luz y esquivan la inspeccion de la policia.

Una simple sospecha, ha sido suficiente al Sr. Soto para poner á buen recaudo á los falsificadores de que nos ocupamos.

Recomendamos al gobierno el eminente servicio que acaba de prestar.

«La Union Democrática» sostiene, que despues de haber servido «El Graduador» á la politica de los señores Poveda y Alejandro A. Garcia, es ahora el organillo de D. Lorenzo Fernandez y los suyos, segun puede verse por lo publicado estos dias.

Pronto nos parece para haberse forjado el pacto; «La Union Democrática» adelanta demasiado los acontecimientos. Es probable que el partido posibilista de la capital se inteligencie con los hombres que representan al poder ó con el partido dominante; pero de esto á haberlo verificado ya, hay mucha diferencia.

Hay que juzgar las cosas con desapasionamiento, y «La Union Democrática» anda precipitada en el asunto.

Una serenata dice «El Graduador» que van á dar á D. Federico Bas, diputado de la nacion, los amigos del señor Terol.

Y dice «La Union Democrática»: «Y qué! No puede cada cual hacer lo que le dé la gana?»

¿Vaya que sí! ¿Quién habia de impedirnoslo?

El señor presidente del Consejo de ministros desde la Presidencia ha dirigido una circular telegráfica á los gobernadores, recomendándoles sigan como hasta aqui, sirviendo al gobierno con toda lealtad é inteligencia.

Al recibir al personal de la Presidencia ofreció no reformar la plantilla, pues aceptaba los servicios de todos los actuales.

Se dá el nombre de nuestro querido amigo y correligionario el diputado á Cortes por Pego D. Enrique Bushell, para desempeñar la subsecretaria de Hacienda.

Ayer corrió el rumor en esta capital de que un jóven bastante conocido en la misma, habia puesto fin á su existencia arrojándose á la via en el momento en que pasaba un tren.

Por razones que son de suponer, omitimos decir el nombre de la desgraciada victima, á mayor abundamiento cuando el suceso no está plenamente confirmado.

Nos alegraríamos de que la noticia no resultase cierta.

Las operaciones verificadas en la Caja especial de ahorros de esta capital, desde el 8 de Octubre al 14 del mismo, son las siguientes: 264 empeños de alhajas, ropas y efectos comerciales, consistentes en 6273 pesetas, y 256 desempeños por valor de 6675 pesetas; y en la seccion de ahorros se han verificado 119 imposiciones que importan 2276 pesetas, y 10 reintegros que ascienden á 3571 pesetas.

GACETILLAS.

Colocacion.—Se desea una plaza de organista ó profesor de música, en un pueblo de esta provincia.

Para informes, dirigirse á la redaccion de este periódico, calle de Muñoz, número 3, de una á dos de la tarde.

Ricos quesos de bola legítimos de Holanda. La acreditada casa de Serafin Sanchez (los choriceros) acaba de recibir 2.500 piezas y se expenden á 19 rs. una solo por quince dias. Princesa, 19, esquina al Pórtico de Ansaldo.

Matadero público.—El dia 14 fueron sacrificadas en este matadero, las reses útiles para el consumo público que á continuacion se expresan:

Carneros, 9.—Cerdos, 6.—Vacas, 1.—Bueyes, 2.—Cerdas, 1.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE ALICANTE.

Hallándose vacante la plaza de escribiente 2.º de la Secretaria de este Ayuntamiento dotada con el haber de 600 pesetas anuales, se anuncia por el presente, para que en el término de ocho dias presenten sus solicitudes documentadas en la citada dependencia, los que se crean con la suficiente aptitud para desempeñarla; debiendo sujetarse para mostrar su suficiencia á un examen de lectura de manuscritos, escritura al dictado y las cuatro primeras reglas aritméticas, y siendo preferidos, en igualdad de circunstancias, los que posean un título académico.

Alicante 13 Octubre 1883.—Antonio Mandado.

ANUNCIO.

La feria de la villa de Ondara que tan acreditada está desde inmemorial, se verificará desde el dia 22 hasta el 30 del actual.

Las paradas se repartirán el dia 22 de ocho á diez de la mañana.

Ondara 11 de Octubre de 1883.—El Alcalde, José Ináreta.—El Secretario, Pedro Ivars.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 15 de Octubre de 1883.

Barómetro . . . . . 763'46  
Termómetro . . . . . 22'4  
Viento . . . . . N. O. Brisa.  
Atmósfera . . . . . Nubes.  
Mar . . . . . Rizado.  
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . . 25'0  
Idem mínima durante la noche . . . . . 12'0  
Irradiacion nocturna . . . . . 2'2  
Evaporacion en milim. . . . . 2'28

Dirccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua . . . . . palmos.  
Pared descubierta 114 id.  
De cieno 82. id.  
Entrada media hila floja.  
Sale media hila floja.  
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.  
Alicante 26 de Junio de 1883.—El Director Mariano A. Mingot.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIOS.

Cotizacion del dia de ayer.

FECHAS.	PAPEL.	DINERO.	OSER.
Londres...	90 d.	47'25	
Paris.....	8. d. v.	4'93 1/2	
Mar. Celta		4'94	
Madrid....		3/8	1/2 de.
Barcelona..		par	
Reus.....		3/8	
Tarragona		3/8	
Cádiz.....		3/8	1/2
Málaga...		3/8	1/2
Sevilla....		3/8	1/2
Córdoba...		1/2	
Santander		3/8	1/2
Zaragoza..		1/2	
Jaen.....		1/2	
Valencia..		par	
Cartagena		1/2	
Murcia....		5/8	
Orihuela..		5/8	
Alcoy.....		1/2	
C Real....		7/8	3/4

Descuento por la Sucursal del Banco, 5 por 100.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Foncion para hoy.—El juguete cómico en dos actos, «Odieme usted caballero!» La comedia bilingüe en dos actos, «Tres forasters de Madrid.» Entrada general, 50 cts. A las ocho.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

HAN SIDO PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAN

LOS ACEITES DE OLIVA REFINADOS, DE LA CASA PEREZ FERNANDEZ Y PALAZON

Son puros, transparentes, de grato olor y se conservan siempre con un gusto exquisito. Los vendemos á los siguientes precios para dentro de la poblacion:

El andaluz bueno á . . . . .	13 pesetas	arroba.
El del pais fino á . . . . .	14	»
El » superfino á . . . . .	15	»
El » virgen á . . . . .	20	» caja de 12 botellas.

Se expenden estos aceites en la Esplanada, núm. 12, y se llevan gratis á domicilio.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Toda á precios arregladisimos.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 23, ALICANTE. A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuesles, el más potente ó fuge epispástico de Miravete Alcáñiz, el limoneto Boyer-Michel, el Simento Genuud, el Aniso Ojca y otros que tan buenos resultados dan para combatir las eleumias, neumonias, agrones, artritis, alifases, contusiones en general, esparavanes, smparones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendinitis, vejigas, etc. Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico base de hidrato de cloral del Sr. M. M. Alcáñiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorismos, flatulencias, etc.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 y 27
CADIZ	» » 10 y 30
SANTANDER.	» » 20
CORUNA	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carg y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, colazando con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlántica en combinacion con el ferrocarril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, t-man pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precio: convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Facs hermanos y compañía, Alicante.



LA ADMIRACION DEL MUNDO.  
**EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,**  
 DE LA **SEÑORA S. A. ALLEN,**  
 Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendose en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
 PARA HERMOSEAR LA TEZ,  
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Vendose en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Depósito en Alicante, en casa de D. A. G. Lopez.

**MARMOLEJO.**  
 AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, viciales, é intestinales, bilis, gastralgia, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y areñillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias. Temporada oficial de 1.º de setiembre á 31 de octubre. En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid. Depósito en Alicante: farmacia de la Viuda de Rodriguez Hernandez; En Denia farmacia de D. Eduardo Milla.

**CREDITO DE ACEPTACION EN BLANCO SOBRE LONDRES.**

Se ofrece á los banqueros, negociantes y fabricantes, á condiciones muy móviles. Se reciben órdenes para máquinas, herramientas y otras mercaderias, siendo prontamente ejecutadas. Agentes establecidos en comisiones liberales.

HARRY LAWRENCE  
 11 Bond Court, Walbrook  
 Londres E. C.

**SOLITARIA** & **TÉNIA**  
 Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

**CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**  
 Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de mas corta edad. PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á las demás purgantes. GRAGEAS Ó COMITIS VERNIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL. PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 6 rs. se remiten unas y otras por el correo. DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

**CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ**  
 MADRID.—ESCORIAL.  
 UNICO EN SU RAMO  
 PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.  
 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.  
**TÉSCAFÉS-SOPAS**  
 Direccion: PALMA, 8, Madrid.  
 Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

**COMPANIA DEL SOL.**

Seguros contra incendios á prima fija. Establecida en Francia el año 1829 y en España por R. O. de 27 Octubre 1879. Garantias efectivas, 330.000.000 de rvn. Esta gran Compañia de seguros que cuenta más de medio siglo de existencia garantiza mediante una prima insignificante é inferior á las de otras Sociedades de seguros, todo cuanto el fuego pueda deteriorar ó destruir. El pago de los siniestros es rápido y en efectivo en el domicilio del Subdirector de la provincia que haya suscrito la póliza ó en Madrid, á eleccion del asegurado. Solamente en el año 1882 ha satisfecho esta Compañia por siniestros la importante suma de 16.174.770 rvn., es decir, mucho más de lo que cobra de primas la Compañia mas importante española. Para mas detalles dirigirse al agente general de la Compañia en esta provincia D. Antonio Samper, plaza de la Constitucion, núm. 9, Alicante.

**LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA,**  
 Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**SON MUCHOS LOS ENFERMOS** que sufriendo de gastralgias y varias afecciones del estómago, han hallado un gran alivio y algunos han curado radicalmente, con el solo uso de los **POLVOS ROSADOS, DIGESTIVOS Y ANTIGASTRALGICOS** PREPARADOS POR EL FARMACEUTICO **D. CARLOS JOSÉ BELLIDO.** Se ha comprobado debidamente que este gran medicamento es tanto ó más eficaz en sus rápidos efectos curativos, como el mejor de los anti-gastrálgicos pregñados por la fama pública y conocidos hasta el día. Pídanse prospectos, en el único depósito de Alicante **FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.**

**JARABE DE LOS HIPOFOSFITOS DE SOSA, CAL Y QUININA,** preparado por el **DR. AGUILÓ.** Reunir en un pequeño volumen medicamentos tan importantes como los hipofosfitos de sosa, cal y quinina, proporcionar a la economía el fósforo en estado de combinación con las bases sosa, cal y quinina tan útiles y necesarias para la curacion de muchas enfermedades es el objeto de este jarabe. La tisis encontrará una panacea curandola cuando incipiente y aliviandola cuando adelantada; lo consideramos medicamento de gran eficacia para combatir la clorosis anémica, raquitis, debilidad general, á por efecto de enfermedades penosas ó por exceso, útil para los que se dedican á trabajos mentales, haciendo el hipofosfito de quinina mucho más absorbible y asimilable los hipofosfitos de sosa y cal y excitando el apetido cuando falte. USO: Tómese una cucharada en ayunas, antes de la comida y cena en medio vaso de agua.

**Aviso de interés general.**  
**ANTONIO GUILLEN MARIN,**  
 ALICANTE.—Mayor, 16.—ALICANTE.

Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camiseria y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del país y extranjeros, todos con caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa más acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien el visitar esta su casa. Tambien se encarga esta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos no sienten bien. No por esto deja que desear el gran surtido en perfumeria, quincalla y bisuteria con que siempre ha contado esta casa, aumentados éstos con un bonito y caprichoso surtido en juguetes de Francia y Alemania. Lo que pongo á disposicion del público en general.

**NUEVA LINEA REGULAR DE VAPORES** entre **ALICANTE Y BURDEOS Y VICE-VERSA.** SERVICIO MENSUAL DEL MAGNIFICO VAPOR **QUEENS FERRY** CONOCIMIENTOS DIRECTOS PARA **La Rochela, Nantes, Havre, Dunquerque, Saint Nazaire, etcétera,** NORTE DE EUROPA Y NEWCASTLE, DIRIGIRSE PARA FLETES, BURDEOS. ALICANTE. **Worms Josse & C.º** Faes Hermanos y C.º (Allées de Chartres, 15.) Princesa, número 24

**La PRIMERA SUERTE de 500.000 MARCOS IMPERIALES**  
**2 MILLONES 500.000 REALES EN ORO**  
 es el máximo premio en caso más feliz en la Loteria de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes publicos de este Estado. Esta Loteria consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.500. Ademas del citado premio principal de 2 millones 500.000 reales han de salir los siguientes premios:

1 de 1.500.000 Rs. = 1.500.000 Rs.	5 de 100.000 Rs. = 500.000 Rs.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	3 de 75.000 » = 225.000 »
2 de 500.000 » = 1.000.000 »	26 de 50.000 » = 1.300.000 »
1 de 450.000 » = 450.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 400.000 » = 400.000 »	106 de 15.000 » = 1.590.000 »
2 de 350.000 » = 700.000 »	253 de 10.000 » = 2.530.000 »
1 de 300.000 » = 300.000 »	6 de 7.500 » = 45.000 »
2 de 250.000 » = 500.000 »	515 de 5.000 » = 2.575.000 »
1 de 150.000 » = 150.000 »	1.036 de 2.500 » = 2.590.000 »

y además 48.483 premios de reales 1.600, 750, 725, 620, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, les envia á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en Billetes de Banco ó en Giro mútuo; pero los importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito á cada encargar—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

**30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.** Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo; de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años, tuvo últimamente la satisfacion de pagar los máximos premios á sus interesados. Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del **15 NOVIEMBRE PRÓXIMO** Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa expendedora principal de **J. DAMMANN** (Las cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España. Remesas deben venir certificadas) EN HAMBURGO—(Alemania del Norte)

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**  
  
 Cebre

**AGUA FLORIDA**  
 Murray y Lanman.  
 El Perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, **LANMAN y KEMP,** NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

**CASO EXTRAORDINARIO.**  
 Hasta hoy eran conocidas en todas las naciones donde se habla la lengua de ervantales, las renombra as Píldoras purgantes de Múnera hermanos, de Barcelona. Mas hoy lo son ya en Inglaterra. Este es el caso extraordinario. ¿Y por qué han podido penetrar donde nadie penetró? Porque las píldoras purgantes de Múnera están compuestas de vegetales puros; porque no dan retortijones de vientre; porque son el mejor depurativo de la sangre; porque segun indica su prospecto el que las tome puede á su placer graduar la purga sin alterar para nada las horas de las comidas. Porque es el purgante mas barato de cuantos se conocen. Cada caja contiene 25 píldoras y cada dos píldoras constituyen una pulga suave, y una caja vale 2 reales. ¿Y por qué tan baratas? Para que estén al alcance de todas las fortunas y de esta manera poder vender cuatro millones de cajas cada año. Se recomiendan contra los estreñimientos, digestiones difíciles, dolores de cabeza, hidropesia, reumatismo, afecciones del hígado; personas de vida sedentaria y á las que están propensas á afecciones nerviosas, jaquecas y gastralgias. Las acompaña extenso prospecto.

**PIANOS Y ARMONIUMS.**  
 Gran depósito **HISPANO-FRANCO-ALEMÁN.** Ventas al contado y á plazos. Se cambian, componen y alquilan. **Bazar Miró.** 30, SAN FRANCISCO, 30, Alicante. Pianos y armoniums.—Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falcó, Constitucion número 11, Entresuelo.

**Margarita.**—Esta interesante novela del Sr. Perez Aznar, acaba de ser editada lujosamente en el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, y puesta á la venta en las librerías y encuadernaciones de D. Vicente Lledó y don Jorge Garcia, establecidas en la calle Mayor al precio de tres pesetas. Recomendamos al público en adquisicion, si quiere pasar un rato entretenido en tan agradable lectura.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**  
 Agencia en esta provincia. **Victoria, 4.** En esta oficina se facilitarán instrucciones impresas, y se darán cuantas esplicaciones se pidan sobre los préstamos, desde las nueve de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

**BUQUES DE VAPOR.**  
 Saint Marc. Saldrá de este puerto el 16 actual para Havre y Paris. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermano y comp. Covadonga. Saldrá el 17 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y comp.